Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso : **INVESTIGACION DE PATERNIDAD**
Demandante : **SULLY TATIANA VARGAS FORERO**
Demandado : **YEISON RAMON MENDEZ ROJAS**
Radicación : 41001 31 10 001 2019 00063 00
Auto : Sustanciación.

Neiva, once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Revisado el presente proceso, se tiene que no ha sido posible la toma de la prueba genética de ADN, y previo a decretar pruebas en este asunto, se insistirá en la práctica de la misma, por lo cual este Despacho **DISPONE**:

1º. FIJAR como última oportunidad, el día VEINTISEIS (26) DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, A LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.), para llevar a cabo toma de las muestras de sangre para la prueba genética de ADN, en este asunto, ante el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES –REGIONAL SUR- al grupo familiar conformado por la demandante SULLY TATIANA VARGAS FORERO, al menor de edad MIGUEL ANGEL VARGAS FORERO (Hijo) y al demandado YEISON RAMON MENDEZ ROJAS (Presunto padre biológico). Comuníquese a las partes.

De lo aquí dispuesto comuníquese al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, así como a las partes. Advirtiéndose que, en caso de incumplimiento a la diligencia ordenada, serán sancionados conforme a la Ley.

Notifíquese y cúmplase,

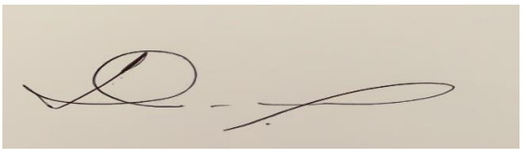

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez